Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 7 de Noviembre de 2014

Núm. 127



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Departamento de Servicios Sociales, del Acuerdo de Inicio de Procedimiento sancionador y Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/05/14.

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado en el domicilio que consta en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), por el presente anuncio, que también se expone en el Tablón de Edictos (sede electrónica) del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación al interesado: notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/05/14, incoado contra Florentin Montón Lafuente, con DNI 18.375.189-Y, por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por la promoción de bebidas alcohólicas incitando al consumo abusivo de las mismas.

Asimismo se le informa de que, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el interesado podrá formular alegaciones y proponer la prueba que, a sus intereses convenga, y de que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto, la incoación se considerará propuesta de resolución, conforme establece al art. 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ayuntamiento de Soria. (*Boletín Oficial de la Provincia* 15 jul. 09).

El contenido íntegro de los mencionados actos obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 2, 42071 Soria.

Soria, 20 de octubre de 2014. – La Instructora, Mª Mercedes Sanz Burgos.

2535